

## **EL ESPAÑOL, ¿LENGUA DEL MESTIZAJE DIDÁCTICO E INTRACULTURALIDAD?**

---

*Jadwiga Konieczna-Twardzikowa*

Lema 1. En la gramática contrastiva **BUSCAMOS LO NUESTRO. ENCONTRAMOS LO NUESTRO**

Lema 2. ¿Conocemos nuestra lengua o su ESTEREOTIPO?

Una ucraniana, Oksana Baraniv's'ka, le descubre a una polaca (JKTw) la lengua polaca

### **1. Realización del lema 1. Presentación del paradigma del caso nominal.**

1.1. **Del sustantivo (y adjetivo nominalizado): *Buscando lo nuestro, polaco, lo encuentro en español:***

“Estos **CASOS**, con mi profundo agradecimiento, **SE LOS** dedico **A AURORA LÓPEZ GUARÍN**, sin cuya "españolización" serían un caos. Aunque **Aurora LOS CASOS LOS** considera ya **CASOS**, **convencida** completamente no lo parece todavía” Cinco casos morfológicos, del: sujeto, **COMPLEMENTO DIRECTO**, **COMPLEMENTO INDIRECTO**, **COMPLEMENTO PREDICATIVO**, **atributo**.

Hasta ahora nuestra relación es –se podría decir- intercultural: sintética polaca vs. analítica española.

### **1.2. Como apoyo/confirmación intracultural presento el paradigma del pronombre**

relativo, siguiendo la *búsqueda de lo nuestro, polaco, y encontrando lo nuestro –intracultural-español/polaco:*

Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

María **A LA CUAL** te **LA** presenté ayer es mi hermana Maria, **CO** ci **JA** przedstawiłem wczoraj, jest moją siostrą

El pronombre relativo nos une en la versión analítica: a los polacos y a los españoles.

Mientras que el análisis contrastivo de la categoría del caso del sustantivo español desde la perspectiva polaca es una deducción, ya que no hay correspondencia directa entre el paradigma sintético polaco y el analítico español, el análisis contrastivo de la categoría del caso del pronombre relativo es una simple **PARALELA**, ya que percibir la forma *María **QUE** te **LA** presenté ayer es mi hermana*, como una forma analítica del caso es para un polaco una percepción natural, hasta el punto que al traducirla al polaco, conservando la forma española, sería simplemente una traducción literal.<sup>146</sup>

Un ejemplo más:

*Total, que ni siquiera me vale haber escrito cuatro Memorias, que constituyen un plan de presupuestos, porque un mal amigo **A QUIEN SE** las enseño, me roba la idea y la da por suya.*

En polaco existe también la versión sintética de la declinación del pronombre relativo: Maria, **KTÓRA** ci przedstawiłem wczoraj [...] – una traducción del polaco al polaco, ¿ se la puede tratar como un mestizaje analítico/sintético? Dentro de lingua franca latina.

La conciencia del paralelismo español-polaco: los polacos siendo también analíticos podemos mirar el paradigma del caso desde dos perspectivas: paralela analítica y diferente sintética.

### **1.3.El párrafo 1. no existiría sin la pregunta del subpárrafo 1.3.**

Según lema 1. **¿El interés de los eslavos –los búlgaros son analíticos, pero, igualmente como los españoles no quieren crearlo/aceptarlo- por el caso del sustantivo se puede traducir - desde la perspectiva intercultural del Lema 1.- al interés de los españoles por el aspecto del verbo?** Véase el libro granadino: “Investigaciones de gramática funcional: la aspectualidad en ruso y español” de Rafael Guzmán Tirado y Manuela Herrador del Pino.

<sup>146</sup> En la declinación analítica del pronombre relativo no existe una equivalencia plena entre los niveles del uso correspondientes en ambos idiomas. La construcción polaca *CO* +pronombre "anafórico" es frecuente en los textos medievales y, en la actualidad, en los dialectos. En el habla culta y el idioma escrito se nota su retroceso. A base del artículo “El clítico en su uso con el pronombre relativo [...]” [en:] *Estudios Hispánicos IV*, Wrocław 1955. Véase también mi antología “Gramática contrastiva – gramática entre estereotipos”, en prensa

## 2. Si en la “*versión alternativa*” del ejemplo citado del caso del pronombre relativo

*Buenos amigos españoles A QUIENES LES enseñe mi concepto del caso*, no quieren robármelo sino lo niegan, mi pregunta -del mestizaje argumentativo- es: negando, ¿lo confirman?

Un espectáculo de presentación:

### Escena I.

2.1. SI *salgo de Granada* con "un beso y un abrazo" y ¿con el caso?

-mi recapitulación de la dedicatoria: "un **BESO** muy fuerte y un **ABRAZO** muy fuerte se **LOS** doy para que no me olvide"- negada en su segunda versión por el (co)autor del libro granadino: "un **BESO** muy fuerte y un **ABRAZO** muy fuerte: se **LOS** doy [...] ¿ es negada o confirmada?

Negación por el signo ortográfico de dos puntos :. La negación es ¿confirmación o autocorrección?

### Escena II

2.2. Y si mis estudiantes, polacos, preguntando provocativamente al autor granadino de la dedicatoria: No entendemos lo en *Este CURSO LO* de la información final de 59 cursos en

*Programa de formación de profesores de español como lengua extranjera*, por ej.: "Este curso lo organizan conjuntamente el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia y el Instituto Cervantes", obtienen como respuesta una broma burlesca culpando por **LO** a Instituto Cervantes , ¿esta broma negativo-burlesca la podemos tratar como confirmación de la categoría del caso?

### Escena III

2.3. y si el error de mi dedicatoria en mi libro: "Estos casos, con mi profundo agradecimiento, se los dedico a Aurora López Guarín, sin cuya "españolización" serían un caos y que, aunque *los casos considera ya casos*, convencida completamente no lo parece todavía"

#### 2.3.1. tiene su confirmación en la reacción española

"No se entiende, falta LOS" (María Rosa Margalef)

"Sin LOS es una barbaridad" (José Luis Piñeyro)

Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

### 2.3.2. la confirmación negada por el autor granadino y sus dos compatriotas: SE ENTIENDE

#### 2.3.3. La primera pregunta a ASELE:

Si los españoles entienden a los extranjeros ¿ellos no hacen ningún error?;

Si los españoles entienden a los extranjeros, quienes notan y usan el caso nominal -entrando en la identidad intraculturalmente morfológica- , los extranjeros hacen un error?;

3. Si los españoles como *amigos* **A QUIENES LES** enseñó mi concepto del caso, no quieren robármelo, entonces a mí, como ESLAVA, es fácil provocarlos como ESCLAVOS del **estereotipo** –a través del “acto II del espectáculo contrastivo”.

### 3.1 Escena I.

Las nociones estereotipadas de la lengua las ilustran frecuentes ejemplos encontrados en textos lingüísticos, cuyo contenido niega precisamente su forma.

He aquí un ejemplo polaco, observado por J. Bartmiński: "en la lengua polaca el orden es libre, porque si decimos

*Piotr bije Pawła o Pawła bije Piotr*

Pedro golpea a Pablo a Pablo lo golpea Pedro las diferencias entre sujeto y objeto las subrayan los elementos funcionales: el cero morfológico es aquí indicador de sujeto, mientras que la desinencia - *a* es indicador de complemento directo"<sup>147</sup>.

Curiosamente la estructura de la segunda oración del fragmento citado, la que explica en qué consiste "el orden libre en la lengua polaca" niega esta observación. En la oración

*różnice podkreślają elementy funkcjonalne*

nom/acc pl      nom/acc pl

*¿las diferencias son subrayadas por los elementos funcionales?*

<sup>147</sup> J. Bartmiński „Czy język polski staje się językiem pozycyjnym?”/¿Evoluciona el idioma polaco hacia un idioma posicional? Język polski, Kraków 1973, p.82; citado también por mí en *La categoría del caso en el sustantivo español. Un análisis contrastivo desde la perspectiva polaca*, Cracovia 1993, p.15

Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

ningún elemento funcional subraya las diferencias. El ESTEREOTIPO del "orden libre en la lengua polaca" en la concepción polaca de la categoría del caso del sustantivo polaco hace la estructura-resumen incomprensible.

La contestación o tentación española de la contradicción del contenido lingüístico y de la forma con que se expresa ese contenido aparece en el fragmento del texto de *Estructuras sintácticas del español actual* de María Luz Gutiérrez Araus, que es análogo al ejemplo polaco en cuanto a la contradicción del contenido lingüístico y la forma que lo expresa, aunque ella comente la estructura inversa. He aquí el texto español: "Así pues, si el máximo GRADO de libertad LO presenta el CC, le sigue en libertad el sujeto y el verbo, así como el atributo y el complemento indirecto. Por último es el CD el menos libre en su posición"<sup>148</sup>.

La autora no percibiendo la forma usada por ella misma -visible desde la óptica polaca- no nota que esta forma del objeto-1 *grado lo* niega que *el CD* sea *el menos libre*. Refiriéndonos al ejemplo polaco podría decirse que el texto español indica aquellas "diferencias", aunque la intención de la autora es negar "los elementos funcionales". El ESTEREOTIPO de la concepción española de la categoría del caso del sustantivo español HACE LA DISTINTIVIDAD de los asignadores INVISIBLE.<sup>149</sup>

### 3.2. Aunque siendo gallega polaca a mí me es más fácil hablar sobre kiwi

(últimamente en Galicia cultivan kiwi), no presento mi esquema del estereotipo de la negación del caso del sustantivo español como fruta sino como pájaro.

twoje kiwi widzi moje kiwi

tu kiwi ve A mi kiwi/

A tu kiwi LO ve mi kiwi

twoje kiwi widzą moje kiwi

tus kiwis ven A mis kiwis/

A tus kiwis LOS ven mis

kiwis

kiwi kiwi oka nie wykole

un kiwi no LE saca un ojo A

otro kiwi

#### Escena II.

<sup>148</sup>María Luz Gutiérrez Araus, *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid 1985, p.62. Citado también por mí, véase nota 2., 1. y también 4.

<sup>149</sup> Estos ejemplos los he citado anteriormente, pero hasta ahora nadie *me los ha robado*

Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

Si el estereotipo lo veo más fácil en español, como extranjera, en polaco me atasco en él, no sólo como polaca, sino también como filóloga polaca. Y es la ucraniana, Oksana Baranivs'ka, la que me descubre la lengua polaca, quitándome el estereotipo, que, con mucho gusto (citando al prof.W.Mańczak), repetía a mis estudiantes. Se trata de lo primordial del género respecto al número en la declinación del sustantivo polaco: en el singular tenemos géneros femenino, masculino animado, masculino no-animado, neutro; en el plural tenemos A. el género masculino-personal y B. el de femenino-cosas, es decir, A. los hombres como duques i B. nosotras las mujeres, perros, mesas y basuras etc. A mí me gustaba mucho la misteriosa filosofía de mi lengua y de repente Oksana Baranivs'ka me advierte, **descubriéndolo la lengua polaca**, que *dziewczyna z psem wyszli / la chica con el perro salieron*, usando la forma del verbo, en la concordancia sujeto/predicado, de A., es decir, de los *hombres, duques*, mientras que el sujeto es de B, es decir, de las *mujeres, perros, mesas y basuras* etc.

Y como conclusión de la escena II pongo una pregunta/resumen a ASELE: ¿no son los de LE, quienes ven más estereotipos en E?

#### **4.La segunda pregunta a ASELE es provocada por la inquietud respecto a la irregularidad/mestizaje del estereotipo de la LE.**

4.0.1.Si en polaco no me extraña la falta de fidelidad a la regularidad, por ej. S. Urbańczyk en el estudio *Zdania rozpoczynane wyrazem 'co' w języku polskim* /(Oraciones que empiezan con la palabra *co* en la lengua polaca) presenta de la manera siguiente el nexo polaco *co*: a) se declina, b) no se declina, por ej.:*To te konwalie, CO-śmy sadzili* (*He aquí los claveles que hemos plantado*). Y añade: "PERO SI AL HABLANTE LE PARECE IMPORTANTE INDICAR LA FORMA FLEXIVA USA EL PRONOMBRE ANAFÓRICO: *To irys, COM GO chciała dać*" (*Es el jazmín que lo quise dar*)<sup>150</sup>.

4.0.2. *Palę papierosa* vs, \* *palę papierosów*. Singularis *papierosa* tiene declinación del masculino animado, aunque animado no lo es. Sería muy importante -para ASELE, en resumen y para mí en la comunicación- saber CUANDO SE ENTIENDE ¿cuándo es un error? ¿y cuándo no lo es?, por ej. *Este libro se lo doy a María* vs. estructuras del tipo:

<sup>150</sup> S.Urbańczyk, *Zdania rozpoczynane wyrazem 'co' w języku polskim*. Kraków, 1939, p.3.(Trad. mía JKTW). Citado, véase nota 1.

Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

4.1. El presidente de Corea del Sur nombra UN nuevo primer MINISTRO;

La televisión ofrece una imagen paternalista de Pinochet [...] aparece [...] vestido de paisano, besando NIÑOS, abrazando MUJERES, estrechando manos de ancianos;

[...] donde asesinaron a tres cooperantes europeos y dos nicaragüenses. incluyendo UN MIEMBRO del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

*Te prevengo que seré muy celosa si me das motivo para serlo. Pero CELOS retrospectivos no tendré nunca;*

¿Cómo las reconozco? Gracias/a través de la declinación del caso? Si no, ¿serían invisibles?

4.2. (no el ejemplo de p.59 de J.Tomeo, "El crimen del cine Oriente", aunque muy interesante; "Soy una fulana muy lista -le dije -, y sé que a los hombres se os conquista por el estómago"), sino en este caso

[...] bajé a la calle y LE compré A LA TÍA que vendía flores en la esquina un ramo de margaritas para el recibidor." (J.Tomeo, p.93)

No es el CI, es "ablativus absolutus", pero tiene la misma estructura morfológica. ¿Es un argumento en contra o a favor de la categoría del caso?

4.3. "Tópico y orden de palabras: hacia una formalización de la periferia oracional" sg.

Ángel Jiménez Fernández, Univ.de Sevilla.

En sus "Datos empíricos:

(1) a.This kind of behaviour we cannot tolerate.b.Este TIPO de comportamiento no LO podemos tolerar nosotros

(5)a.Two pounds Susan gave to me. b.DOS LIBRAS me dio Susana.

(6)a. Good dishes, they prepare at this restaurant. b.Unos platos buenísimos preparan en este restaurante.

7. a. \*Las manzanas tiró Juan. b.Las MANZANAS LAS tiró Juan.

8.a.Las manzanas tiró Juan (y no las naranjas). b.\*Las manzanas las tiró Juan (y no las naranjas).

9.a.Creo que las MANZANAS LAS tiró Juan. b.Las MANZANAS creo que LAS tiró Juan.[...]"

gracias a 1.b.,7.b.,9.a. se me hacen visibles: 5.b.,6.b. y provocativas 8.a i b.

La provocación la explican Ma.LL.Hernanz y José Ma. Brucart en “La sintaxis”, : “el constituyente tematizado dispone dentro de la oración de un correlato pronominal, que necesariamente debe ser un clítico”.(p.83). Pero el complemento indirecto tiene un privilegio de “capacidad de ser duplicado por el citado pronombre aun cuando no se haga efectivo un fenómeno de tematización:

El médico prohibió el tabaco *a* la enferma

El médico *le* prohibió el tabaco

El médico *le* prohibió el tabaco *a* la enferma” 151

## 5.Saliendo de Murcia ¿vuelvo a Murcia?

5.1.No salgo de Granada, salgo de Murcia, donde en el Primer Congreso de AESLA, en

1983, hemos presentado, José Enrique Gargallo Gil y yo, nuestra intraculturalidad español-polaca respecto al inglés: *canto/śpiewam* vs. *I sing*; *cantaré, zaśpiewam* vs. *I will sing* .

A partir de 5.1. vuelvo por el camino sintético/analítico al Lema 1. concretamente, al caso nominal.

5.2..Vuelvo a Murcia con la tentación de Salvador Fernández Ramírez, presentada ya en Granada, la única TENTACIÓN, al menos la única que yo he encontrado, del

COASIGNADOR MORFOLÓGICO CLÍTICO. Realiza el siguiente razonamiento

presentando "la tentación" de salir del estereotipo del paradigma

latino:

"Los casos ponen en relación al verbo con los pronombres

personales, con diferentes morfemas según que se trate del sujeto o del complemento. Pero no podemos extender la categoría de caso fuera de la flexión (en español). La tentación es grande, porque si

*le) lo...)* = *a él, a ella*

(y podríamos decir con propiedad que *a él* es una frase flexiva), acaso pudiéramos extraer una equivalencia semejante de frases como

<sup>151</sup>Ma.LL.Hernanz y José Ma. Brucart, op.cit., Ed.Crítica, Barcelona 1987, p.256. Citados por mí; véase “La categoría del caso en el sustantivo español [...], nota 2., y nota 1.



Jadwiga Konieczna-Twardzikowa

*El español, ¿lengua del mestizaje didáctico e intraculturalidad?*

*a Pedro no le conviene eso (a Pedro sería dativo, como le). Pero el caso no es el mismo que en amara = había amado*

porque el segundo elemento del segundo miembro de la ecuación pertenece al mismo paradigma que *amara*, pero en

*le = a Pedro*

*Pedro* no pertenece al mismo paradigma que *le*."<sup>152</sup>

Desde la perspectiva polaca *le* en *a Pedro le* existe sólo como elemento analítico del caso, igual que *a*.

Presentada también en Granada una contestación/defensa diacrónica:

**Si Salvador Fernández Ramírez anota la posibilidad de desinencia analítica pronominal del sustantivo y la NIEGA**, la perspectiva polaca permite en una contestación contrastiva diacrónica negar la negación.

5.3. Si Vds. no me permiten volver a Murcia *robandome* el concepto de la LE del caso del español E, tengo la posibilidad de dirigirme al Subcomandante Insurgente Marcos, pidiendo su ayuda, la cual me la ofrece:

BONITA LA MIRÓ EL VIENTO A LA LAGUNA

(Subcomandante Insurgente Marcos, *Relatos de El Viejo Antonio*, p.62)<sup>153</sup>

<sup>152</sup> Salvador Fernández Ramírez, *Gramática española*. t.1. Prolegómenos, ed.2., Madrid 1985, p.270

<sup>153</sup> Subcomandante Insurgente Marcos, *Relatos de El Viejo Antonio*, Editorial Guarache, Málaga, 2001